

se halla animado el Gobierno, acerca de todo aquello que de alguna manera se refiere á la instruccion popular, y sabiendo, por otra parte, que le es plausible conocer, cuál es la marcha que ella sigue en todas y cada una de las secciones de este importante Estado, hoy tenemos el honor de poner en conocimiento de usted para que se sirva elevarlo al del señor Director de instruccion pública, un hecho que merece ser sabido y proclamado.

Hace poco tiempo, cuando el primero de los infrascriptos, recorria el distrito, haciendo la visita ordenada á los párrocos por leyes eclesiásticas, promovió el establecimiento de algunas escuelas primarias en las fracciones; porque la experiencia de su largo ministerio, le demostraba, á todas luces, que la ignorancia de los caños principios en las clases inferiores de la sociedad, es la causa precisa de los males que frecuentemente afligen los pueblos. Este designio no se llevó á cabo sino en unas pocas fracciones, por la carencia de personas aptas para dirigir la juventud.

Entre las escuelas que se logró establecer en los campos, merece especial mención la elemental que rige, con notable lucimiento, la señorita María Antonia Ortega, en el paraje denominado "El Oámen", pequeña fraccion, compuesta en su generalidad de pobres labriegos, que, convenidos de que la educación es el único patrimonio verdaderamente real, que pueden legar á los suyos, irán en la esfera de sus posibles, de que sus hijos nutran el espíritu de todos aquellos conocimientos que están á su alcance.

En los ocho meses que cuenta de existencia este plantel, se han verificado dos exámenes por individuos competentes. A dichos actos hemos tenido el gusto de concurrir, y somos testigos, de los notables adelantos de los adqueados, de las aptitudes de la Directora, y de los esfuerzos de los padres, que, con sus propios aunque reducidos haberes, no ahorran medio alguno de sostener esta casa de educación, que es en nuestro concepto, de una grande importancia, relativamente hablando.

Por los cuadros y planas que á esta van adjuntas, verá usted, que las materias sobre que ha versado el examen, son las que se expresan:

- Instrucción moral y religiosa,
- Lectura y recitación,
- Escritura corriente,
- Elementos de la lengua castellana,
- Elementos de Aritmética aplicados á las operaciones prácticas, y.
- La Urbanidad,
- Costura y dibujo.

En todos estos ramos, manifestaron los alumnos un grado de instruccion poco comun; pero con especialidad en el de "instruccion religiosa": tienen sólidos conocimientos en la doctrina y moral cristianas que exponen con narraciones explicativas y reflexiones que tienden á formar miembros virtuosos y útiles á la sociedad.

Somos del señor Secretario,

Obsecuentes y seguros servidores,

El Párroco, J. Vicente Cálad.—El Jefe municipal, Eustaquio Botero.

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Seccion de instruccion pública.—Número 651.—Medellin, 5 de julio de 1873.

Señores presbítero J. Vicente Cálad y Eustaquio Botero.—Retiro.

Con gusto se ha impuesto el señor Director general de instruccion pública de la atenta nota que ustedes se dignaron dirigir á mi Despacho, con fecha 24 del pasado, y en la cual se sirven manifestar el estado próspero de la escuela primaria que en una de las fracciones de ese distrito dirige la señorita María Antonia Ortega.

En el próximo número de "El Monitor" se insertará la nota de ustedes para que los hechos en ella relacionados sean conocidos é imitados en todas partes y se tributen los elogios debidos á los promovedores de la educación en ese distrito, entre los cuales es justo considerar á ustedes en primera línea.

Con sentimientos de la más distinguida consideracion, soy de ustedes

Su atento seguro servidor,

Luis M. Mejía

ACUERDO NUM. 10,

creando una escuela de adultos.

LA CORPORACION MUNICIPAL DEL RETIRO,

En virtud de lo dispuesto por el artículo 147 del decreto orgánico de la instruccion primaria,

Acuerdos

Art. 1.º Habrá en este distrito una escuela de adultos á la cual asistirán todos los que quieran hacerlo, y en la que se enseñará moral y religion, lectura y recitación, escritura corriente, los conocimientos usuales, elementos de la lengua castellana, cálculo y sistema legal de pesos y medidas, elementos de Aritmética aplicados á las operaciones prácticas, Urbanidad y las demas materias que creyeren útil su Director y catedráticos.

Art. 2.º Las lecciones en esta escuela se darán en el salon de la escuela pública de niños, todos los dias de fiesta de las cuatro á las seis de la tarde; y en los dias de trabajo de las seis á las ocho de la noche, todos los dias si esto fuera posible, y si no, tres en cada semana, que serán miércoles, jueves y sábado.

Art. 3.º Esta escuela será dirigida por el señor doctor Francisco Antonio Uribe y por los catedráticos señores Jesus María Mejía P., Baltasar y Lazaro Botero, Rafael Antonio Vallejo y Narciso Jaramillo, que han ofrecido dar clases gratuitamente.

Art. 4.º La Corporacion aprecia debidamente el generoso ofrecimiento, que le hacen tan distinguidos caballeros, y los presenta al pueblo y al Estado como un modelo de abnegacion y patriotismo.

Art. 5.º Se invita á todos los habitantes del distrito para que concurren á instruirse en la escuela indicada.

Dado en el Retiro, á 14 de mayo de 1873.

El Presidente, Eustaquio Botero.—Jesus Correa G., Secretario.

Despacho de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Medellin, 28 de junio de 1873.

Resuelto por el Director general de instruccion pública.

Dése publicidad en *El Monitor* al precedente acuerdo, y contéstese al señor Curador de la enseñanza del distrito del Retiro, que el Gobierno del Estado aplaude el procedimiento de la Corporacion municipal de dicho distrito, en la creacion de la Escuela de adultos y da las gracias á los ciudadanos que han intervenido en la creacion de este plantel y ofrecido dar en él clases gratuitamente.

El Secretario de Gobierno, Luis M. Mejía

ACUERDO

en que se promueve el establecimiento de una Escuela de adultos en el distrito de Valhos.

LA CORPORACION MUNICIPAL DEL DISTRITO,

Considerando:

1.º Que es de suma importancia el establecimiento de una Escuela de adultos en el distrito, pero que sus fondos no permiten asignar sueldo al Director especial, ni tampoco sobresueldo al de la Escuela elemental;

2.º Que puede suceder que las personas ilustradas, amantes de la educación den gratis clases en la Escuela de adultos.

En uso de la facultad que le confiere el artículo 147 del decreto orgánico de la instruccion primaria del Estado, y cumpliendo con la excitacion hecha por el señor Prefecto del Departamento en circular de 15 de marzo último, número 2º,

Acuerdos

Art. 1.º Siempre que alguna ó algunas personas ilustradas,

das del distrito se comprometan gratis á dar lecciones en la Escuela de adultos, en los dias y horas que señala el artículo 148 del decreto organico de instruccion primaria en el Estado, se establecerá esta Escuela en la cabecera del distrito.

Art. 2.º El señor Jefe municipal invitará por bando, y por medio de cartules á las personas ilustradas, amantes de la educacion, para que den gratis clases en la escuela de adultos; y luego que alguno ó algunos hagan este ofrecimiento, se abrirá la escuela.

Dado en Váhos, á 22 de abril de 1873.—El Presidente, Rosendo Urrea.—El Secretario, Fernando Hoyos.

## SECCION NO OFICIAL

### LECCIONES DE HISTORIA.

(Derecho de reimpresion, reservado).

#### PARTE PRIMERA.

(CONTINUACION).

#### XXVIII

Incremento del poder popular.

Cada dia se inclinaba más la balanza al lado del pueblo, á expensas de las clases altas. Dos barreras separaban, sin embargo, á los patricios de los plebeyos: la una, una ley que prohibia los matrimonios entre ellos, y la otra el monopolio constitucional que ejercian los patricios de todos los empleos de distincion. Habia llegado el caso de acabar con estas restricciones y de poner á unos y á otros en el pié de perfecta igualdad. La primera ley fué al fin abolida por el Senado despues de una larga pero inútil resistencia, lo cual estimuló al pueblo para luchar con perseverancia por el logro completo de sus aspiraciones. Como habia sucedido anteriormente, fué la guerra exterior la que vino á presentarles para ello una favorable ocasion, pues rehusaron inscribirse en el ejército si el Senado no dictaba al punto una ley permitiéndoles el acceso á todos los empleos públicos. El Senado buscó un término medio creando seis tribunos militares en lugar de los cónsules, tres de los cuales serian patricios y tres plebeyos. La medida satisfizo al pueblo por lo pronto; mas no tardaron los cónsules en ser restablecidos.

Los desórdenes de la República y las guerras frecuentes habian corrompido la disciplina entre los ciudadanos. Para poner remedio á esto se creó una nueva magistratura. Nombráronse dos oficiales con el título de *censores*, cuyo encargo era hacer el censo cada cinco años y vigilar sobre la moralidad de los ciudadanos, con poder de degradar senadores, descendor caballeros y aun renovar plebeyos haciéndolos pasar de una tribu superior á otra inferior. Fué siempre este empleo de una dignidad igual á su importancia, ejercido en los últimos tiempos de la República solo por personas consulares, y agregado despues á las funciones supremas del Emperador.

Las disensiones entre las clases continuaron por varios años con poca diferencia en sus causas ó en sus efectos. Los cónsules eran contrariados por los tribunos militares, y estos por los cónsules, mientras que el pueblo, haciendo uso de la vieja táctica rehusaba inscribirse, hasta que venia un Dictador.

Para evitar la frecuente necesidad de ocurrir á esta medida, con la cual se lograba á lo más una obediencia forzada, el Senado echó mano de un hábil expediente, que fué el de dar paga regular á las tropas. El pueblo irreflexivo lo recibió con agrado, porque, aunque acostumbrados á acudir á las armas con la esperanza del pillaje, generalmente dejaban sus campos sin cultivo, por lo cual tenian que ocurrir al año siguiente á pedir prestado, sujetándose á todas las vejaciones de los contratados usurarios. Para atender á este gasto se impuso una moderada contribucion, en proporcion á las fortunas de los ciudadanos. Desde este período el sistema de guerra tomó en Roma un nuevo aspecto. El Senado siempre hallaba soldados; el ejército estaba bajo su inspeccion; las empresas militares de la República fueron más importantes y más hábilmente dirigidas. Velles, la orgullosa rival de Roma y su igual en extension y poblacion, fué tomada por Camilo, despues de un sitio de diez años. El arte de la guerra se mejoró, pues era ya una profesion y no una ocupacion accidental. Los

romanos vinieron á ser por esto una amenaza para todos sus vecinos. Su dominacion, reducida hasta entónces á unas pocas millas, empezó á extenderse rápidamente. Era imposible que los desligados estados de Italia contuviesen el paso de un pueblo siempre en armas y que, por una perseverancia á la vez resuelta y juiciosa, sabia salir felizmente de cualquier empresa que acometiera.

A la toma de Velles siguió una guerra con los galos. Este pueblo, rama de la antigua nacion de los celtas, se habia abierto paso al traves de los Alpes en cuatro períodos diferentes, y estaba por ese tiempo establecido en el país que denomina entre esas montañas y los Apeninos. Comandados por Breno, pusieron cerco á la etrusca Clusium, que no pudiendo defenderse por sí misma, solicitó el auxilio de los romanos. En las circunstancias que se recuerdan de esta guerra con los galos, entran por mucho la fábula y el romance. Se dice que el formidable poder de Roma quedó abatido en una sola campaña, y que los galos entraron sin resistencia á la ciudad y la quemaron hasta los cimientos. (385 a. de C.) Aunque así humillados, los romanos comandados por Camilo, repararon todas sus pérdidas en una sola batalla, y no dejaron un solo galo dentro del territorio de la República.

Al incendio de la ciudad por los galos los escritores romanos atribuyen la pérdida de todos los recuerdos y monumentos de su historia primitiva.

Es una cosa notable que la mayor parte de las revoluciones romanas tuvieron por causa las mujeres. A ellas se debió la abolicion del poder real y del decaevirado; á ellas se debió tambien el cambio de constitucion, por el cual los plebeyos vinieron á ser aptos para las más altas distinciones del estado. La hija menor de Fabio Anubusto, casada con un plebeyo, ovidiosa de los honores de su hermana mayor, esposa de un patricio, comprometió á su padre á levantar la clase baja á reclamar resueltamente el derecho de disfrutar, al igual que los patricios, de todas las dignidades y empleos de la República. Despues de mucha turbulencia y desorden, al fin se resolvió la admision de los plebeyos, primero al consulado, y despues al censorado, al pretorado y al sacerdocio; cambio saludable en el fondo, porque consolidaba la fuerza de la República y cortaba de raíz la causa principal de los trastornos intestinos. Las facciones del Estado habian impedido hasta entónces su desarrollo, porque ninguna sociedad puede ser á la vez próspera y anárquica. Trazarémos ahora el cuadro de la rápida elevacion de Roma.

#### XXIX

Conquista de Italia por los romanos.

La guerra con los samnites fué de larga duracion, pero concluyó felizmente con la reduccion de todos los estados de Italia. En el curso de esta guerra importante, los tarentinos, aliados de los samnites, pidieron la ayuda de Pirro, rey de Epiro, uno de los mejores generales de su tiempo. Pirro desembarcó en Italia con 30,000 hombres y un número considerable de elefantes, 280 años á. de C. Fué afortunado al principio, pues era la primera vez que la legion romana tenia que habérselas con la falanga griega; la primera en que el soldado romano tenia que luchar con el temible elefante, más formidable á la caballería que á la infantería, pues ponía en desorden los caballos con el ruido que hacia y los alejaba con su aliento. Tan pronto, sin embargo, como los romanos adoptaron otro sistema de combate, recobraron sus ventajas. Desalentado al fin Pirro por las dificultades de su empresa y temiendo un mal resultado, aceptó la invitacion que le hicieron los sicilianos para ayudarles en una guerra con Cartago. Con este pretexto, que á lo ménos salvaba su honra, Pirro retiró sus tropas de Italia. En el intervalo los romanos redujeron á los samnites, los tarentinos y demas aliados al último extremo. Pirro volvió é hizo un último esfuerzo cerca de Benevento. Fué completamente derrotado, perdió 26,000 hombres, y renunciando á todo nuevo proyecto sobre Italia, se retiró con precipitacion á sus dominios, 276 a. antes de C. Los estados hostiles se sometieron al poder victorioso; y Roma, que apenas contaba 480 años desde su fundacion, quedó señora de Italia.

131

IMPRESA DEL ESTADO.